



Unidad Gestión y Desarrollo de las Personas
PCP/MEM

APRUEBA PAUTA Y PERFIL DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN CALIDAD DE CONTRATA, EL CARGO DE ANALISTA PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EN ACREDITACIÓN Y FISCALIZADOR PARA EL SUBDEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN FINANCIERA.

EXENTA Nº 443

SANTIAGO, 12 MAY 2020

VISTO: Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; y la Resolución Afecta N° 1 de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que Aprueba Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas a todos los servicios públicos, el Decreto Supremo N°58 de 2019, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1° LLÁMESE a un proceso de selección para la provisión de los siguientes cargos en calidad de contratado, a través del portal web Empleos Públicos y otros portales asociados:

Cargo	N° de vacantes	Escalafón	Grado	Intendencia/Departamento /Unidad requirente.
Analista de Gestión en Acreditación	1	Fiscalizador	13° E.O.F	Intendencia de Prestadores
Fiscalizador Subdepartamento Fiscalización Financiera	1	Fiscalizador	13° E.O.F	Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

2° APRUÉBASE el perfil de selección para el siguiente cargo.

ANALISTA UNIDAD GESTIÓN DE ACREDITACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Nombre del Cargo	Analista Unidad de Gestión en Acreditación
Reporta a	Jefatura de la Unidad de Gestión en Acreditación
Calidad Jurídica	Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
Grado E.O.F.	13°. Escalafón Fiscalizador
Renta bruta mensualizada	\$1.949.093.- Mensual
Región	RM
Cupos	01

I. PROPÓSITO DEL CARGO

Proporcionar soporte técnico sanitario en la gestión de los procesos que le competen a la Unidad de Gestión en Acreditación, y a los procesos transversales de la Intendencia de Prestadores relacionados con el Sistema Nacional de Acreditación.

II. PRINCIPALES FUNCIONES

- Evaluar, analizar y gestionar las solicitudes de acreditación de Prestadores Institucionales de Salud y solicitudes de Entidades Acreditadoras.
- Elaborar informes técnicos relacionados con el proceso de acreditación de Prestadores Institucionales de Salud.
- Implementar instrumentos de apoyo a los procesos del sistema de acreditación y elaborar estudios sobre la gestión de información sobre prestadores institucionales de salud.
- Gestionar y mantener actualizada la información de los prestadores institucionales de salud.
- Integrar el Programa de apoyo a los prestadores Institucionales de salud para su ingreso al sistema nacional de acreditación
- Administrar el Sistema de Fichas Técnicas
- Participar en diversos Comités de apoyo al Sistema Nacional de Acreditación, tanto internos como externos
- Participar en la elaboración, desarrollo y ejecución del Examen del Evaluador de Entidades Acreditadoras
- Colaborar y apoyar la Base de Evaluadores de Entidades Acreditadoras
- Mantener actualizado los antecedentes de los Prestadores en Proceso de Acreditación y de las Entidades Acreditadoras en formato físico y electrónico
- Participar en actividades de difusión y capacitación en materias relacionados con el Sistema Nacional de Acreditación.
- Ser proactivo, respecto a cambios de procedimientos y actualizaciones que ayuden a la mejoría continua de la Unidad de Gestión en Acreditación y la Intendencia de Prestadores.

III. REQUISITOS DEL CARGO

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f.
 - Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.
- 3.1 Experiencia Excluyente
- Título profesional del Área de la Salud, de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste.
 - Experiencia laboral de 10 años, considerados de la obtención del título habilitante.
 - Magister o Diplomado Gestión de Calidad en Salud.
 - Curso Formación de Evaluadores del Sistema Nacional de Acreditación

3.2 Experiencia deseable.

Experiencia Clínico-asistencial mínima de 10 años en prestadores institucional de salud de atención cerrada de alta complejidad, pertenecientes al sector público o privado, de preferencia con experiencia en servicios clínicos de UPC, Pabellones Quirúrgicos, Urgencia, Médico-Quirúrgico.

3.3 Conocimientos deseables

- Diplomado en Simulación Clínica.
- Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°15, de 2007, del Ministerio de Salud.
- Decretos Exentos del Ministerio de Salud, que aprueban los diferentes Estándares Generales de Acreditación vigentes, para Prestadores Institucionales de Salud.
- Experiencia como Evaluador (a) del Sistema Nacional de Acreditación en Entidades Acreditadoras Autorizadas.
- Ley de Autoridad Sanitaria, Ley 19.966 AUGE, entre otras
- Reglamento de Hospitales y Clínicas N° 161 año 1981 de Salud; y de Salas de Procedimientos y Pabellones de cirugía menor N° 283 año 1997 de Salud
- Reglamentos relacionados con las normativas sobre Autorización Sanitaria N° 19.937.
- Reglamentos de Certificación y Registros de Prestadores Individuales de Salud.
- Ley 19.880 de los Procedimientos Administrativos.
- Compendio de Circulares que instruyen a las Entidades Acreditadoras de las Normas del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud
- Ley N°20.584, Ley 20.394, y Ley 21.030.
- Microsoft Office nivel medio o avanzado.

IV. COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo y Colaboración
- Aprendizaje permanente.
- Comunicación.
- Orientación al Cliente Interno y Externo.
- Flexibilidad y Adaptación.

V. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae actualizado en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.

VI. POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web, www.empleospublicos.cl

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo señalados en el punto V de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades,
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista Global con el Comité de Selección.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

VIII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Los resultados se publicarán en el Portal Web www.supersalud.gob.cl

IX. FILTROS DE SELECCIÓN

- Primero: Profesional universitario del área de la Salud, experiencia laboral mínima de 10 años, post obtención del título habilitante.
- Segundo: Diplomado o Magister de Gestión de Calidad en Salud.
- Tercero: Curso formación de evaluadores de Sistema Nacional de Acreditación.

CARGO FISCALIZADOR(A) SUBDEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN FINANCIERA

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Nombre del Cargo	Fiscalizador Subdepartamento Fiscalización Financiera
Reporta a	Jefatura del Subdepartamento Fiscalización Financiera
Calidad Jurídica	Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
Grado E.O.F.	13°. Escalafón Fiscalizador.
Renta bruta	\$1.949.093.- Mensual
Región	RM
Cupos	01

I. PRINCIPALES FUNCIONES

- Análisis y revisión de la documentación técnica de la materia a fiscalizar (fiscalizaciones regulares y extraordinaria)
- Elaboración de documentación técnica necesaria para el desarrollo de la fiscalización (módulo de fiscalización, actas de fiscalización y de reuniones, consolidados de información para materias a fiscalizar, informe de fiscalización, minuta de sanción, oficios, entre otros.)
- Ejecutar fiscalizaciones regulares y extraordinarias en Fonasa e Isapres.
- Seguimiento y análisis de los resultados de fiscalización en base al cumplimiento de la normativa vigente, impartir instrucciones, proponer sanciones y verificación de cumplimiento.
- Propuestas de sanciones, materias a fiscalizar, instrucciones según la materia fiscalizada y materias factibles de regular a consecuencia de conocimientos técnicos y juicio experto.
- Análisis financiero de los Estados Financieros y del proceso contable de las Isapres.

- Análisis de los principales riesgos asociados a materias financieras.

II. REQUISITOS GENERALES

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f
- Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004, Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste.

2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.1.1 De formación

Contador Auditor, Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión.

2.1.2 De experiencia

Experiencia en áreas y procesos contables, 5 años comprobables
Experiencia en áreas de finanzas, 5 años comprobables, al menos 2 (dos) años sea en confección y preparación de estados financieros, análisis de cuenta y 2 (dos) en auditoría interna y/o externa).

2.1.3 Conocimientos requeridos

- Técnicas y procedimientos de Fiscalización
- Competencias técnicas en el ámbito de la auditoría (financiera y operativa)
- Conocimiento de la normativa de la Superintendencia de Salud.
- Conocimientos normativa de la CMF, SUSESO, entre otras.
- Curso de análisis tributario y sus efectos en los estados financieros.
- Diplomados en materia de IFRS, en Auditoría y análisis e interpretación de estados financieros y aspectos tributarios.
- Manejo de bases de datos y herramientas computacionales

2.1.4 Otros

- Disponibilidad para viajar dentro y fuera de Santiago.

III. COMPETENCIAS

Trabajo en equipo y Colaboración
Aprendizaje permanente.
Comunicación.
Orientación al Cliente Interno y Externo.
Flexibilidad y Adaptación.

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.
4. Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
5. Declaración Jurada simple de cumplimiento de los requisitos establecidos en la letra e) del artículo n°12 de la Ley N°18.834 (de acuerdo a formato adjunto en Anexo N°1).

Durante el desarrollo del proceso de selección esta Superintendencia podrá requerir a los postulantes los antecedentes que demuestren su experiencia laboral mediante certificado(s) que acredite años de experiencia, Institución y funciones desempeñadas, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas o de Recursos Humanos de la Institución o Empresa.

Las recomendaciones y experiencia estarán sujetas a verificación.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo señalados en el punto V de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista Global con el Comité de Selección.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

VI. FILTROS DE SELECCIÓN

- Primero: Contador Auditor, Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión.
- Segundo: Experiencia en áreas y procesos contables, 5 años comprobables.

Selección que se indica a continuación:

3° APRUÉBASE la Pauta de

PAUTA DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluados por el Comité de Selección a través de las siguientes etapas del proceso:

- A. **Evaluación curricular:** la evaluación de los postulantes a través de sus antecedentes curriculares se efectuará conforme a los factores, subfactores y criterios que se describen y ponderan a continuación:
- Formación en el área requerida.
 - Capacitación en el área requerida.
 - Experiencia Laboral en el área requerida.
- B. **Prueba de conocimientos y habilidades:**
Podrán acceder a esta etapa los candidatos que obtengan los mejores puntajes en la revisión curricular, con un tope de un 50% del puntaje total, (este puntaje corresponde a los factores señalados en el punto A), con un tope aproximado de 25 personas, de existir igualdad en el puntaje de corte, se incorporarán todos los candidatos que se encuentren en esa condición.
- C. **Evaluación psicolaboral:**
Pasarán a esta etapa los 5 candidatos que obtuvieron el mayor puntaje en la etapa anterior correspondiente a prueba de conocimientos y habilidades. Si existiera igualdad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta fase todos los candidatos que se encuentran en esta condición.
- D. **Entrevista Global con la Comisión de Selección:**
Pasarán a esta etapa los candidatos que fueron evaluados como idóneo o idóneo con observaciones en la etapa anterior, quienes serán entrevistados por el Comité de Selección.

El Comité de Selección será conformado por la Jefatura de la Unidad que requiere el cargo, la jefatura del Departamento o Intendente del que depende, un integrante de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Salud y la Jefatura del Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas; además de representantes del Superintendente si lo estima necesario. Los integrantes que estén imposibilitados de participar en la entrevista en la fecha estipulada podrán ser reemplazados por quien el titular designe.

El Comité podrá proponer a la autoridad la declaración del concurso como desierto si no existen, al menos, 2 postulantes que cumplan con los requisitos deseables o, si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando por escrito las razones fundadas de su decisión.

- E. **Selección del candidato idóneo** como resultado del proceso de selección desarrollado a través de las distintas etapas, el Comité de Selección propondrá al Superintendente de Salud nómina con los nombres de los postulantes que obtuvieron los mejores puntajes en la etapa D, con un máximo de 3 candidatos para cada cargo.

El Superintendente tiene la facultad para modificar o ampliar las fechas establecidas en el proceso de selección, informando a los candidatos que participan en dicho proceso.

En la eventualidad que se generara un cargo con similares características a las presentadas en este documento, podrán ser elegible los candidatos que participaron en todas las etapas del proceso de selección con un plazo de hasta 12 meses.

El Proceso de selección comenzará en la fecha señalada anteriormente, sin esperar la total tramitación de esta Resolución; no obstante, la información presentada en este documento se encuentra en la ficha de postulación para revisión de los candidatos al momento de postular a través del portal empleos públicos.

4º PROCÉDASE a dar amplia difusión a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO FERNÁNDEZ PÉREZ
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Unidad Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad Gestión en Acreditación
- Subdepartamento de Fiscalización Financiera
- Oficina de Partes.